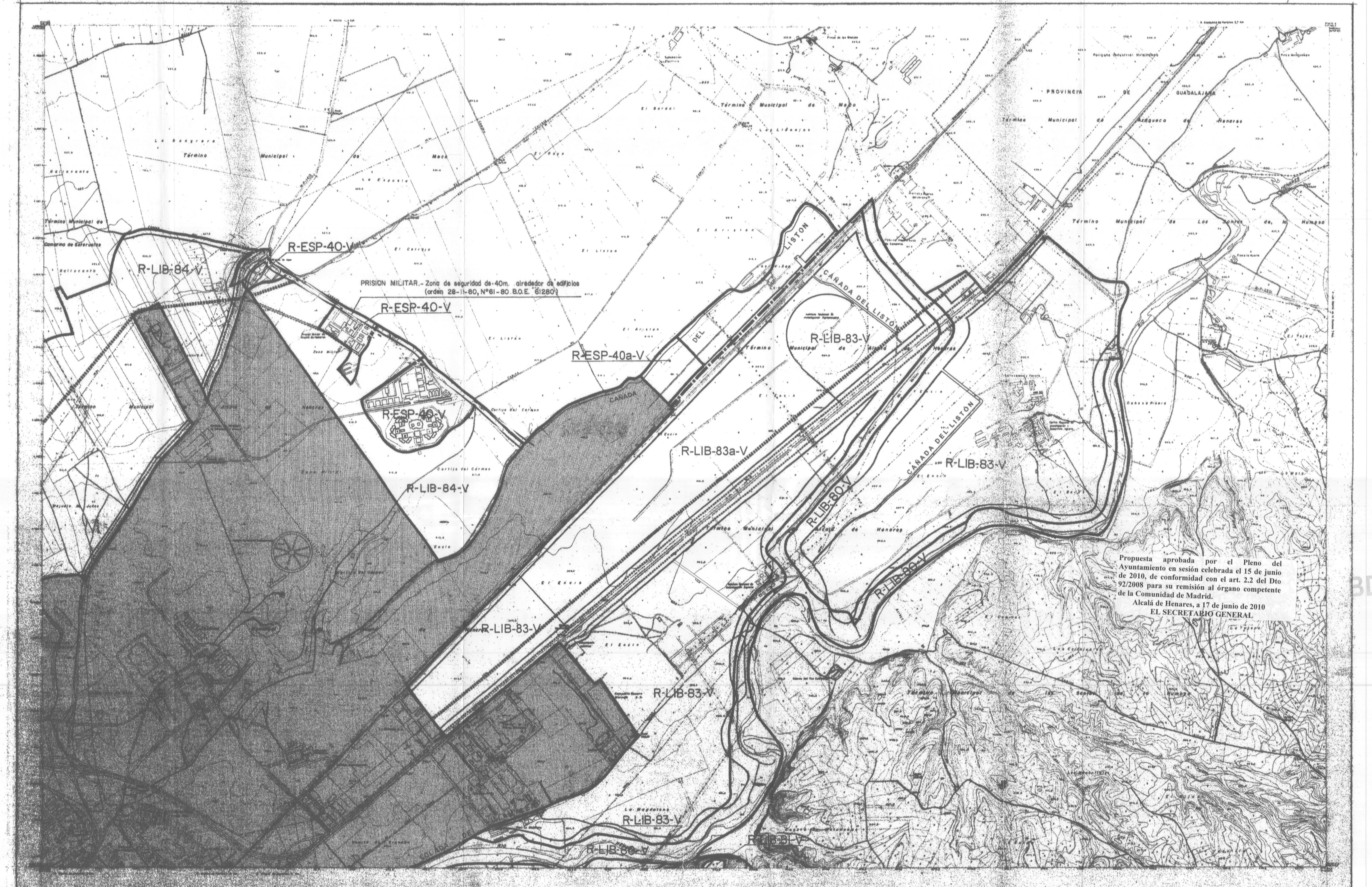

Propuesta aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 15 de junio de 2010, de conformidad con el art. 2.2 del Dto 92/2008 para su remisión al órgano competente de la Comunidad de Madrid.
Alcalá de Henares, a 17 de junio de 2010
EL SECRETARIO GENERAL

▇	SUELO URBANO O URBANIZABLE (REMITE A PLANOS DE LA SERIE 1/2.000)
▭	SUELO NO URBANIZABLE

CODIGO: R-LIB-84-V
- MODALIDAD DE APLICACION
- CLAVE DE APLICACION A LA ZONA
- USO GLOBAL
- CLASE DE SUELO

CLASE DE SUELO:
R : SUELO NO URBANIZABLE

USO GLOBAL:
LIB : LIBRE PERMANENTE
ESP : INSTITUCIONES, EQUIPO PUBLICO, ZONAS MILITARES

MODALIDAD DE APLICACION:
V : AMBITOS REMITIDOS A PLANEAMIENTO A DESARROLLAR

CLAVE DE APLICACION A LA ZONA
40 : EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES
80 : SUELO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA
81 : SUELO DE PROTECCION ECOLOGICA SIMPLE
82 : SUELO DEGRADADO A RECUPERAR
83 : SUELO DE ESPECIAL PROTECCION AGROPECUARIA
84 : SUELO DE PROTECCION AGROPECUARIA SIMPLE

- DELIMITACION DE DISTINTAS CLASES DE SUELO
- PERIMETRO DE ACTIVDES. EXTRACTIVAS Y PROSPECTIVAS VER NORMAS URBANISTICAS, CAPITULO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA PROTECCION DE SISTEMAS Y RECURSOS
- LINEA DE EDIFICACION EN CARRETERAS
- ZONAS DE AFECCIONES, SERVIDUMBRES Y POLICIA
- OLEODUCTO
- LINEAS DE ALTA TENSION

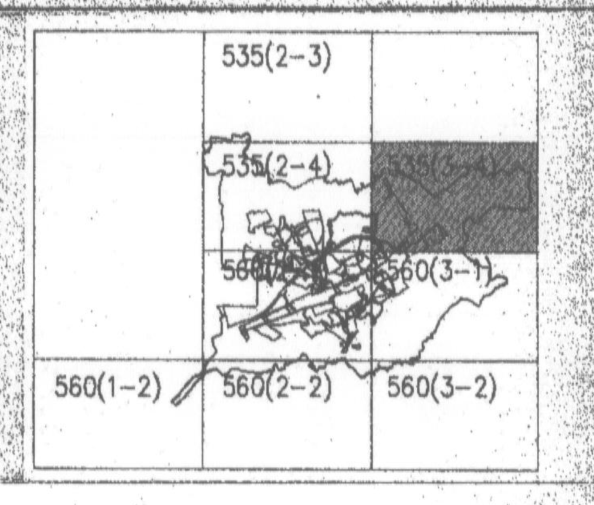

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

"MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA PECUARIA CAÑADA DEL LISTÓN EN EL AMBITO DE LAS FINCAS DE "EL ENCÍN" Y "LA CARRALEJA"

ATENCION ESCALA INDICATIVA. PARA LOS SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES REFERIRSE A LOS PLANOS DE LA SERIE 1/2000

0 100 200 400 600 800 1000

COMPAÑIA PLANIFICADORA

NUM EXPEDIENTE	CARTOGRAFIA	FECHA	ESCALA	TRAZADO
128/88	G.A.M	JUNIO 1990	1/10000	

APROBACION INICIAL 1ª FECHA: 30.VI.90 — Vº Bº EL ALCALDE PRESIDENTE
APROBACION INICIAL 2ª FECHA: — Vº Bº EL ALCALDE PRESIDENTE
APROBACION PROVISIONAL FECHA: 28.XII.90 — Vº Bº EL ALCALDE PRESIDENTE
APROBACION DEFINITIVA FECHA: BOE 14 08 91 — BOCAM 18 07 91 — COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

NUM PLANO: 6
NUM HOJA: 535(3-4)
NUM ORDEN: 164

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALA DE HENARES — SECRETARIO — FE PUBLICA